

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1720/83

Cde. 5 del registro del Departamento de Compras, por /  
el que solicita autorización para efectuar una licita-  
ción con el objeto de adquirir elementos de bazar y me-  
naje con destino al Departamento de Producción, Mante-  
nimiento y Suministros, de conformidad con lo estable-  
cido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y tenien-  
do en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 42/81;

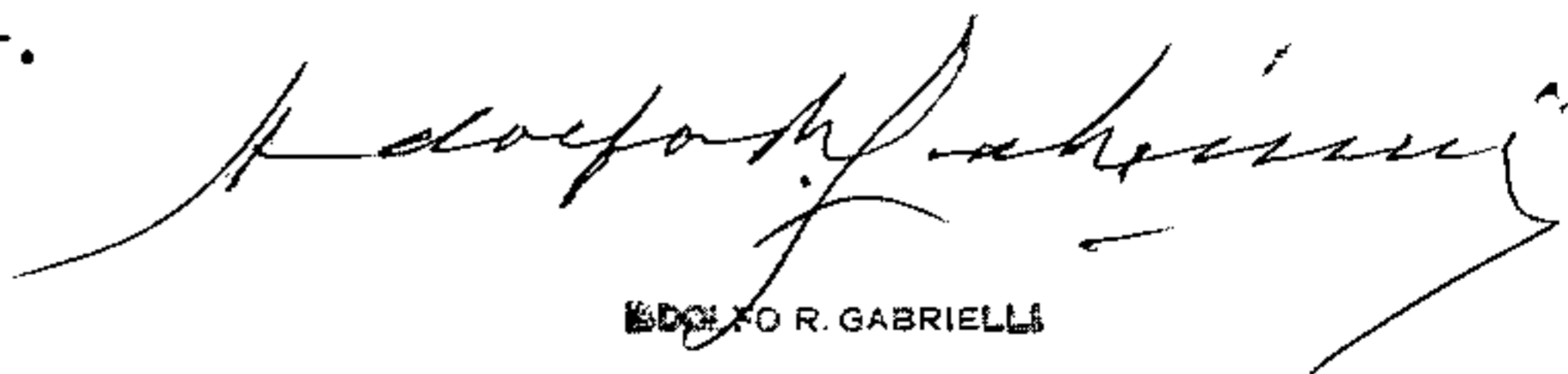
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a  
convocar la licitación pertinente, conforme al pliego  
y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/26.

2º) El importe aproximado que asciende a /  
la suma de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN /  
(\$a 96.100), destinados a atender el gasto emergente  
de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a  
la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-  
225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-  
cio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamen-  
to de Compras, a sus efectos.

m.c.r.



EDGARDO R. GABRIELLI